



CRB/bct

EXTRACTO DEL ACUERDO 2/52 DE JGL DE 13 DE FEBRERO DE 2019, SOBRE LA CONVOCATORIA ESPECÍFICA DEL CONCURSO DEL GRAN DESFILE DE DISFRACES CARNAVAL DE ALCORCÓN 2019.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero.- Participantes: podrán participar grupos, colectivos y Asociaciones de Alcorcón interesadas, sin límite de edad, debiendo tener un mínimo de ocho componentes.

Segundo.- Objeto: El tema exclusivo de esta convocatoria es "El Gran Desfile de Disfraces de Carnaval de Alcorcón 2019", y el propósito es fomentar la participación ciudadana en sus Fiestas de Carnaval 2019, que se celebrará el 2 de marzo de 2019. Los participantes deberán mostrar su disfraz en el transcurso del Desfile de Carnaval.

Tercero.- Bases reguladoras: aprobadas por Acuerdo 4/24 Junta de Gobierno Local de fecha 23 de enero de 2018, publicada en el BOCAM nº 26 de fecha 31 de enero de 2018 y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones BDNS con identificación 382987.

Cuarto.- Cuantía: importe premios 1.125,00 €.

Se otorgarán los siguientes premios:

- PRIMER PREMIO, dotado con TRESCIENTOS EUROS (300,00 €).
- SEGUNDO PREMIO, dotado con DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (275,00 €).
- TERCER PREMIO, dotado con DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS (250,00 €).
- CUARTO PREMIO, dotado con DOSCIENTOS EUROS (200,00 €).
- QUINTO PREMIO, dotado con CIEN EUROS (100,00 €).
- PREMIO POR PARTICIPACIÓN: Dotado con una placa/trofeo.

Quinto.- Plazo de inscripción: hasta el 28/02/2019.

Sexto.- Otros datos:

Las solicitudes se presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Alcorcón, o de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la cumplimentación del Anexo I.

Los Anexos IIA, IIB, III y IV debidamente cumplimentados se entregarán en la Concejalía de Cultura y Festejos:

- Anexo II A: Listado de personas que participarán en la carroza/comparsa día 02/03/19.
- Anexo II B: Listado de personas que participarán en la carroza/comparsa día 06/03/19.
- Anexo III: Autorización para la participación de menores en Carnavales 2019.
- Anexo IV: Ficha Inscripción de Carroza/Vehículo en el Concurso Desfile de Carnaval 2019, adjuntando copia de los Permisos de Circulación, ITV, Póliza de seguro de Responsabilidad Civil correspondientes de los vehículos que desfilan y del permiso de Conducción de los chóferes oportunos en cada caso (en el caso de carrozas) y documentación grupos electrógenos.

Todos los impresos detallados anteriormente serán facilitados por la Concejalía de Cultura y Festejos, C/ Robles, s/n, Alcorcón, en horario de 9.00 a 15.00 h. de lunes a viernes.

Alcorcón, 13 de febrero de 2019

LA CONCEJAL SECRETARIA DE LA JGL



FDO.: ANA GÓMEZ RODRÍGUEZ